

214
Zej



U.N.A.M.

**FACULTAD DE ARQUITECTURA
AUTOGOBIERNO**

TESIS PROFESIONAL

ENRIQUE RENTERIA VILLASEÑOR

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

- a) MARCO DE REFERENCIA
- b) MARCO FISICO
- c) MARCO TEORICO
- d) CONCLUSIONES
- e) PROYECTO ARQUITECTONICO
- f) BIBLIOGRAFIA

MARCO DE REFERENCIA

El hombre vive midiendo y no es
medida de nada, ni de sí mismo.

A. PORCHIA/ Voces.

1.0 TEMA

Reclusorio Preventivo

1.1 LOCALIZACION

Ciudad de Zitácuaro, Michoacán

1.2 ORIGEN DEL TEMA

Es una solicitud directa de los pobladores, quedando confirmado el problema en una investigación realizada por alumnos del Taller 4 de la E.N.A.

1.3 ANTECEDENTES HISTORICOS

La ciudad de Zitácuaro, fue fundada en el siglo XIV por Yringari, patriarca de una tribu Mazahua, en una región habitada por los Purepechas, de quienes obtuvo una fracción de terreno consistente en 2 fanegas (medida de siembra del maíz), que en idioma Purepecha se denomina "Zitacua", para establecerse con 200 familias.

Incendiada durante la conquista y después durante la independencia, fue nombrada en 1858: Ciudad de la Independencia.

Hacia 1898 después de un tercer incendio durante la intervención Francesa fue nombrada tres veces "Heróica".

La Ciudad de Zitácuaro, tres veces reconstruida, -- nunca a contado con un local adecuado como prisión ó cárcel.

Actualmente se encuentran viviendo en el patio de un caserón anexo al Palacio de Gobierno 135 hombres en - reclusión (promedio anual). No cuentan con servicios ó algún programa de rehabilitación educacional o social.

Esta "cárcel", a pesar de ser de tipo preventivo --

tiene a 29 reclusos cumpliendo su sentencia, con la siguiente duración:

DURACION DE LA SENTENCIA	PERSONAS
Menos de 2 años	Ninguna
de 2 a 5 años	7
de 5 a 10 años	19
de 10 a 20 años	3
Más de 20 años	Ninguna

Las 106 personas restantes, están en espera de recibir su sentencia. Como es común en el país, a veces les lleva más tiempo la espera para que dictaminen la pena, que la duración de la misma.

Los datos de los detenidos son los siguientes:

EDADES	%	PERSONAS
de 18 a 25 años	54	73
de 26 a 40 años	33	44
41 en adelante	13	18
CLASIFICACION DE DELITOS	%	PERSONAS
HOMICIDIO-LESIONES	54	73
ROBO	30	40
VIOLACION	4	6
ABIGERATO	5.5	8
DIVERSOS	5.5	8

De estas personas, el 60% son jefes de familia, de

quienes dependen por lo regular más de 3 personas.

El 50% admiten ingerir alcohol por lo menos 2 veces por semana y el 90% de los procesados por homicidio, se encontraron en estado de ebriedad cuando fueron detenidos.

Solo el 20% de los reclusos saben leer y escribir y en total tienen el siguiente oficio:

OFICIO O PROFESION	PERSONAS
CAMPESINOS	89
OBREROS	10
ARTESANOS	ninguno
ESTUDIANTES	ninguno
PROFESIONISTAS	ninguno
OTROS	29

Esta cárcel de Zitácuaro, es una de las que más reclusos tiene de todas las poblaciones del Estado y este a su vez, es el que tiene el mayor número de reclusorios en el país.

Esto no quiere decir que cuente con mayor capacidad, ya que en el Distrito Federal se encuentra la mayor población de reclusos de todo el país.

1.4 CENSO DE RECLUSORIOS

A continuación presento un censo realizado por la Secretaría de Gobernación en donde se enumeran los reclusorios y centros penitenciarios del país.

Solo tienen las capacidades del Estado de Michoacán, y es importante el hecho que se tomen como cárceles lugares donde solo hay 5 ó 6 personas detenidas.

DIRECTORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDI-
 NADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL (abril 1978)

ESTADO	PENITENCIARIAS	CENTROS DE REA-- DAPTACION SOCIAL. CARCELES MUNICI- PALES, REGIONA-- LES, RECLUSORIOS.
AGUASCALIENTES	-	9
BAJA CALIFORNIA NORTE	1	3
BAJA CALIFORNIA SUR	-	3
CAMPECHE	-	3
COAHUILA	1	11
COLIMA	1	3
CHIAPAS	1	19
CHIHUAHUA	1	8
DISTRITO FEDERAL	1	9
DURANGO	-	15
GUANAJUATO	1	45
GUERRERO	1	15
HIDALGO	-	85
JALISCO	1	102
ESTADO DE MEXICO	1	16

ESTADO

PENITENCIARIAS

CENTROS DE READAP
TACION SOCIAL.
CARCELES MUNICIPA
LES, REGIONALES,
RECLUSORIOS.

ESTADO	PENITENCIARIAS	CENTROS DE READAP TACION SOCIAL. CARCELES MUNICIPA LES, REGIONALES, RECLUSORIOS.
MICHOACAN	1	113
MORELOS	1	30
NAYARIT	-	30
NUEVO LEON	1	8
OAXACA	1	28
PUEBLA	1	23
QUERETARO	1	6
QUINTANA ROO	-	7
SAN LUIS POTOSI	1	55
SINALOA	-	17
SONORA	-	15
TABASCO	-	17
TAMAULIPAS	1	42
TLAXCALA	-	6
VERACRUZ	-	23
YUCATAN	-	3
ZACATECAS	-	12

PENITENCIARIA CARCEL DISTRITAL FEDERAL, ETC.	MICHOCAN (14 de junio de 1978)							
	DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE INTERNOS							
	P R O C E S A D O S				S E N T E N C I A D O S			
	fuero comun		fuero federal		fuero común		fuero federal	
H	M	H	M	H	M	H	M	
Apatzingan	93	-	-	-	10	-	-	-
Ario de Rosales	17	3	-	-	6	-	-	-
Arteaga	6	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Hidalgo	27	-	-	-	5	-	-	-
Cd. Lázaro Cárdenas	70	-	-	-	-	-	-	-
Coalcoman	5	-	-	-	-	-	-	-
Coahuayana	5	-	-	-	3	-	-	-
Huetamo	26	1	-	-	1	-	-	-
Jiquilpan	21	-	-	-	17	-	-	-
La Piedad	12	-	-	-	12	-	-	-
Los Reyes	47	-	-	-	-	-	-	-
Maravatio	21	-	-	-	3	-	-	-
Pátzcuaro	41	-	-	-	3	-	-	-
Puruondivo	25	-	-	-	4	-	-	-
Sahuayo	8	-	-	-	6	-	-	-
Tacámbaro	48	2	-	-	8	-	-	-
Tanhuato	11	-	-	-	2	-	-	-
Uruapan	127	11	1	-	19	-	-	-
Zacapu	18	-	-	-	6	-	-	-
Zamora	130	7	-	-	20	1	-	-
Zinapecuaro	13	-	-	-	1	-	-	-
ZITACUARO	103	-	-	-	5	1	-	-
Morelia	313	17	334	19	201	3	81	18

NOTA al cuadro anterior: Si se toma en cuenta el dato de Abril de 78, en el que Zitácuaro contaba con 135 detenidos, se verá que en junio del mismo año solo había 109. 135 es el promedio máximo desde hace 6 -- años.

1.5 FACTIBILIDAD DE REALIZACION

Se cuenta con el terreno donado por el Gobernador de Zitácuaro y la mano de obra por parte de los mismos presos, el material y la autorización para la construcción de la cárcel, depende de la Secretaría de Gobernación en el Distrito Federal, será llevada una copia de esta Tesis a dicha Secretaría y a los interesados en Zitácuaro, con el fin de que se lleve a cabo este proyecto.

1.6 OBJETIVO

PROYECTAR UN RECLUSORIO PARA 150 INDIVIDUOS QUE CUMPLA POR LO MENOS, CON LAS EXIGENCIAS MINIMAS A QUE EL HOMBRE TIENE DERÉCHO. EN EL QUE LA ARQUITECTURA DE LA CARCEL, SIN PERDER SU PAPEL ESPECIFICO DE CLAUSTRO NO SEA EL INSTRUMENTO BASICO DE UN SABER Y UN CONTROL IDEOLOGICO SOBRE LOS INDIVIDUOS.

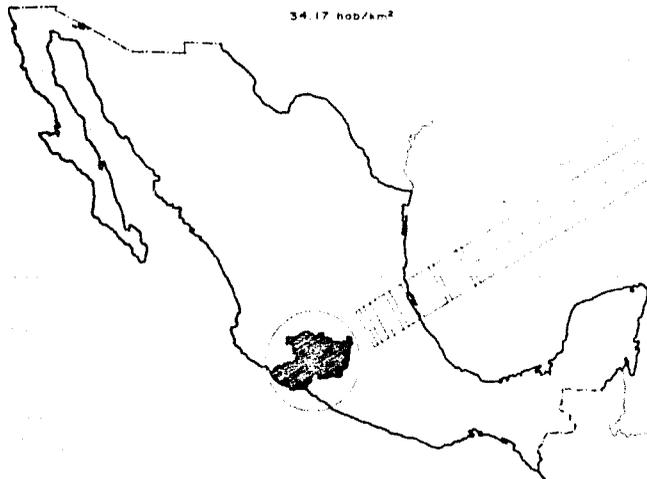
MARCO FÍSICO

REPUBLICA MEXICANA

1 972 547 kms²

67 405 700 habitantes

34.17 hab/km²



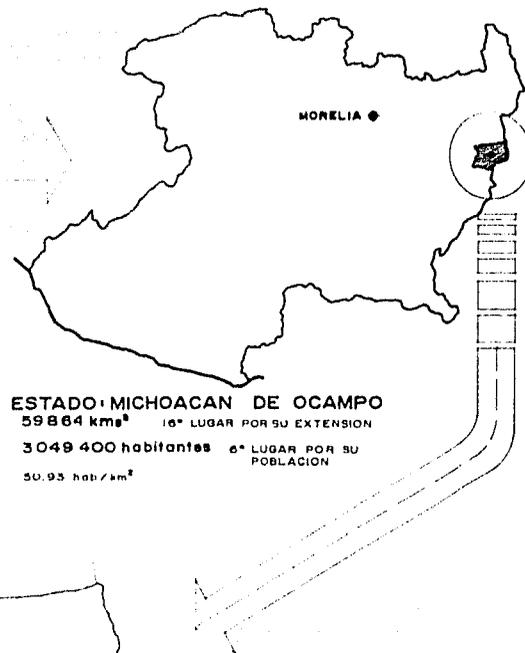
MORELIA ●

ESTADO: MICHOACAN DE OCAMPO

59 864 kms² 16° LUGAR POR SU EXTENSION

3 049 400 habitantes 6° LUGAR POR SU POBLACION

50.93 hab/km²

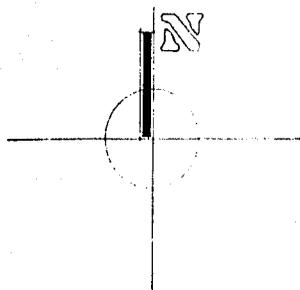


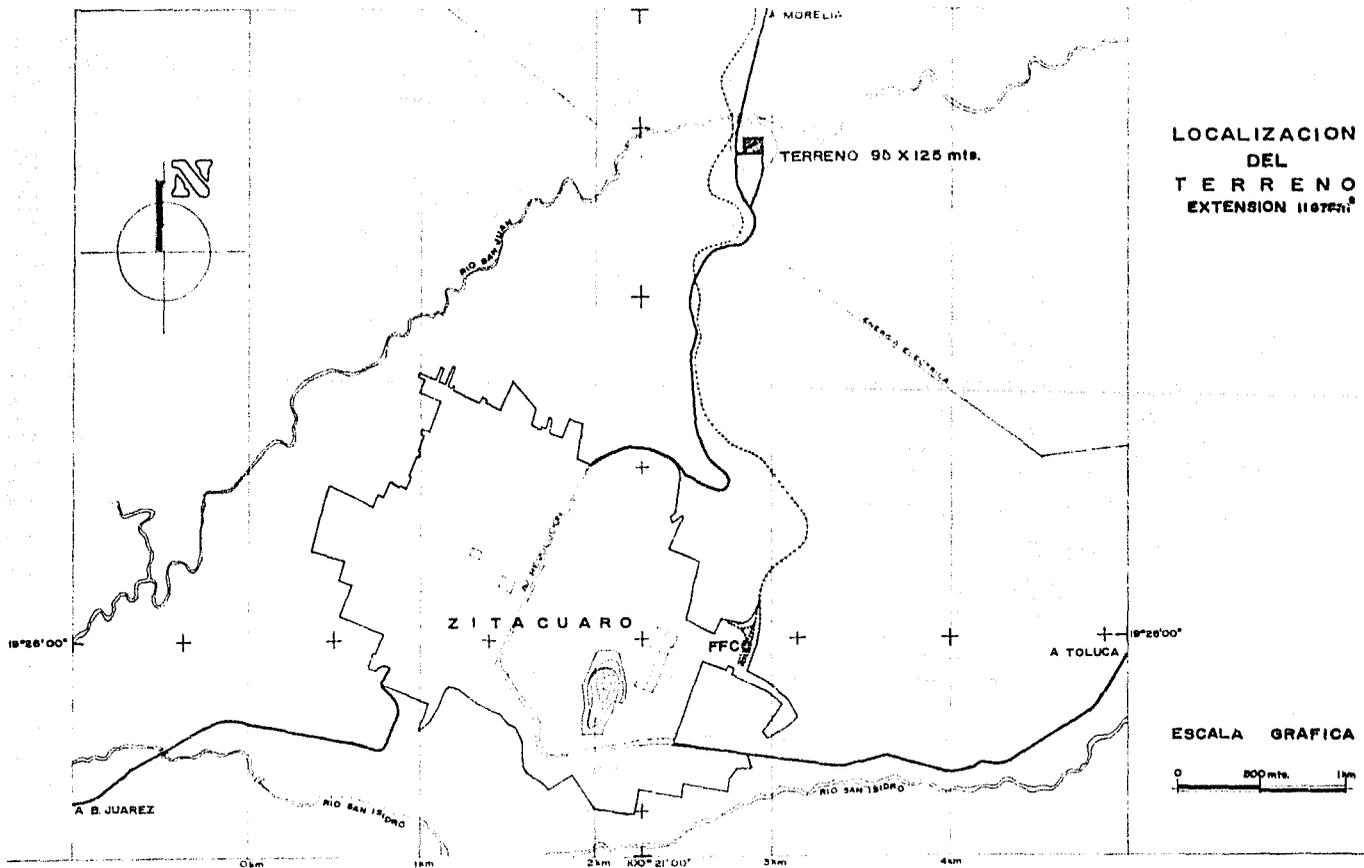
● ZITACUARO

MUNICIPIO: ZITACUARO

509.5 kms²

41 310 habitantes





1.0 MUNICIPIO

El municipio de Zitacuaro en el estado de Michoacán tiene una superficie de 508.25 Km² con una población total de 70.750 habitantes de los cuales:

35 224 son hombres

35.526 son mujeres

La población urbana es de 39.454 habitantes, mientras que ---- 31.296 personas que forman la población rural del Municipio de Zitacuaro.

La densidad de población es de 139.20 h/Km²

3.04 % de la población

0.85 % de la superficie

1.1 DIVISION TERRITORIAL

60 Localidades

36 Ranchos

22 Rancherías

Un Pueblo y

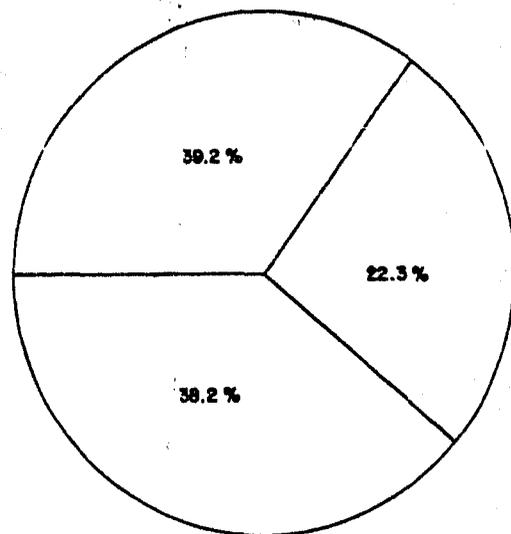
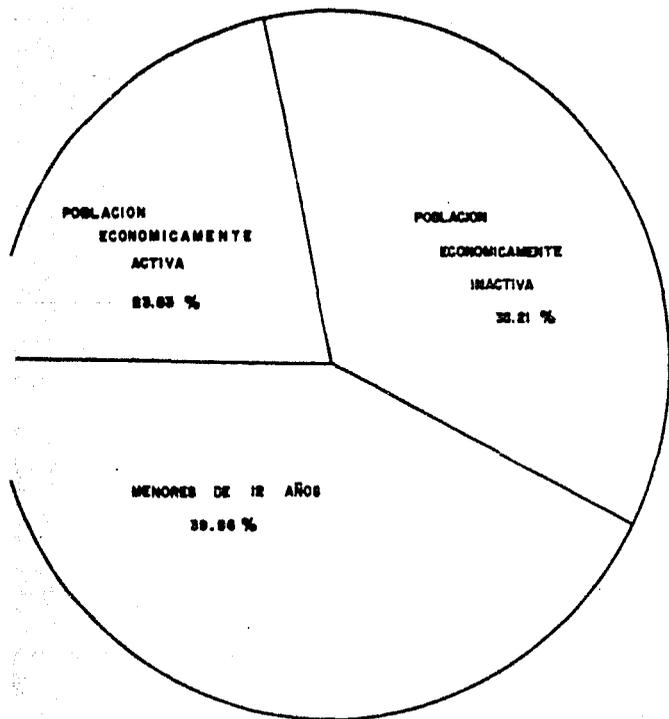
la Cabecera.

1.2 LIMITES

Al Norte Tuxpan y Ocampo

Al Este Estado de Mexico

TOTALES EN EL ESTADO



22.3 % POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

39.2 % POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA

38.6 % MENORES DE 12 AÑOS

Al Sur
Al Oeste

Juárez
Jungapeo

1.3 HIDROGRAFIA

En el Municipio se encuentra el Río Zitacuaro que se une al Cutzama, que es un afluente del Río-Balsas.

También se localiza el arroyo Tejocote, el Municipio cuenta con manantiales, laguna verde y un manantial de agua termal llamado Jesús del Río.

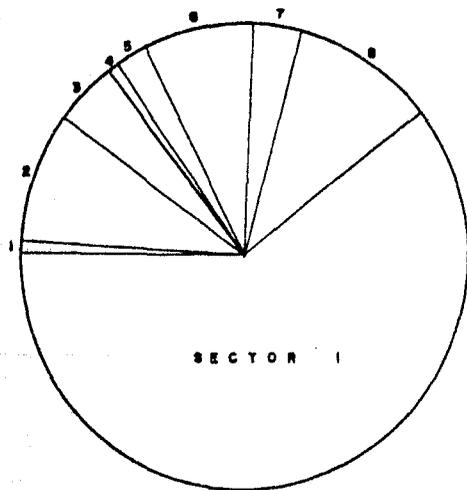
1.4 TOPOGRAFIA

Región montañosa (Sierra de Zitacuaro), se localizan los cerros del Pelon (3.060) San Cristobal. (2820) Zirahuato (2742).

1.5 CLIMA

Frio. Sub-Húmedo mesotermo, con un promedio de temperatura anual de 20°C llueve de junio a octubre y el promedio anual de lluvias es de 905.9 mm. Vientos de baja intensidad, provienen invariablemente del Oeste, Sur-Oeste y Sur, con una intensidad de 2.

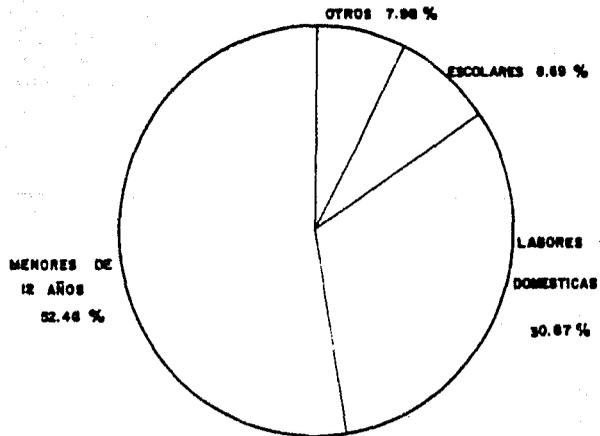
PRODUCTIVOS



SIMBOLOGIA

- | | | |
|---|---------------------------------|------------|
| 1 | INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | |
| 2 | INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION | SECTOR II |
| 3 | COMERCIO | |
| 4 | GEN. Y DISTRIB. DE E. ELECTRICA | |
| 5 | TRANSPORTES | |
| 6 | SERVICIOS | SECTOR III |
| 7 | GOBIERNO | |
| 8 | INDUF. ESPECIFICADOS | |

NO PRODUCTIVOS



1.6 VEGETACION

Forestal natural. zona de coníferas. predomina el pino, encino y el oyamel.

1.7. USO DEL SUELO

Zonas de sembradíos.
Tierras forestales.

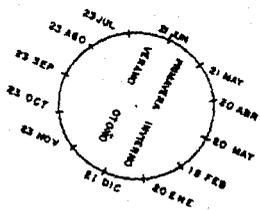
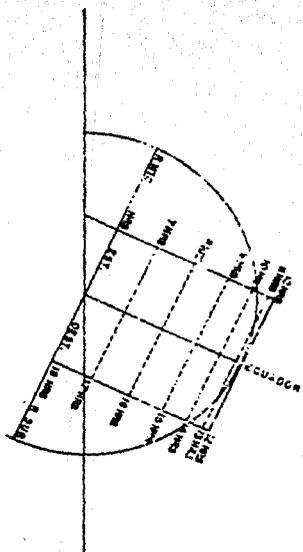
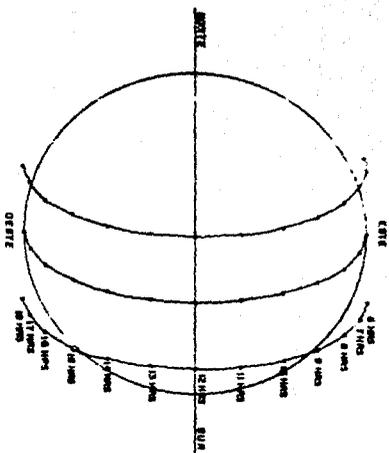
2.0 CABECERA

Zitacuaro, que cuenta con 36.911 habitantes se encuentra localizada a $19^{\circ}26'$ de latitud Norte y a $100^{\circ}22'$ longitud Oeste está a 1.950 metros sobre el nivel del mar.

2.1. CATASTRO

En Zitacuaro se ha dedicado al comercio el 80% de sus construcciones, abarcando desde misceláneas y comercios de artículos típicos de la región, hasta la venta de artículos para la industria.

La traza es en su mayoría regular aunque en su periferia las calles son irregulares puesto que no siguen un lineamiento uniforme



**GRAFICA
SOLAR.**

MARCO TEORICO

"Ley y Orden":

Estas palabras han tenido siempre un sonido ominoso: toda la necesidad y todo el horror de la -- fuerza legítima se hallan condensados y sancionados en esta frase.

H. MARCUSE

1.0 INTRODUCCION

La prisión es un invento reciente, resultado del desarrollo que la humanidad experimentó desde el fin de la edad media. El poder de castigar también se vió afectado con el cambio de una sociedad feudal y campesina a una sociedad de manufactura y comercio que se extendía por la navegación.

Desde la antigüedad se castigaba, pero fué hasta los siglos XV y XVI que se inició la formación de un poder de castigar y vigilar.

En Europa se fueron creando modelos de castigo que iban extendiéndose a las colonias, como la Santa Inquisición. Así, las teorías y modelos penitenciarios de Europa y más tarde de Estados Unidos han afectado y conformado a los que rigen o se tratan de aplicar en nuestro país actualmente.

1.1 EL TIRANO Y EL PUEBLO SIGLO XV

¿Y el terror?

Un delirio subterráneo lo anuncia.

MICHEL LEIRIS / Antología de la poesía surrealista

1.1.1 SUPLICIO

El objeto de castigo hasta la edad media fué el ---- cuerpo, único bien accesible.

El tormento, las galeras, el látigo, el potro, el -- destierro, la hoguera, todo género de muertes que ampliaban la imaginación de los que aplicaban la tortura y el suplicio; pena corporal, atroz y dolorosa.

Falta y castigo unidos entre sí en la forma de atrocidad, era el efecto de una mecánica de poder, un poder ejercido de manera directa en los cuerpos.

1.1.2 EL PUEBLO

Debía ser el testigo, el fiador del castigo y hasta cierto punto tomar parte en él. La gente debía saber y ver para que se atemorizara. Es la razón por la cual -- cuando en Europa el suplicio no constituía ya la pena -- más frecuente, en las colonias de América, la picota, el potro y el látigo estaban en su apogeo. Lejos de ser -- una pena, el suplicio era el ejercicio de la dominación totalitaria.

1.1.3 LA VIOLENCIA DEL TIRANO

Atraído a un espectáculo dispuesto para aterrorizar lo, el pueblo empieza a rechazar a la autoridad; la ejecución pública, con su violencia legal, amenazaba al que sufría la pena tanto como al que la observaba y la violencia desatada era difícil de controlar.

El rey, el tirano, afirmaban su poder con la violencia, las ciudades habían empezado a crecer, los pueblos y villorios veían aumentada su población con vagabundos; Soldados licenciados de las desaparecidas tropas feudales que no eran absorbidos por la naciente manufactura y crecimiento comercial. El rey Enrique VII de Inglaterra entre otros, mandó colgar a 72,000 vagabundos.

2.0 LA SOCIEDAD MERCANTIL Y EL ANORMAL SIGLO XVII

■ Estar solo es un acto de rebelión.

F. FANNON / Los Condenados de la Tierra.

2.1 LA BASE DEL CAMBIO PENAL

Nuevas formas de acumulación del capital reestructuran económicamente los ilegalismos, que de la resistencia contra el tirano y la lucha por conservar un saco de semillas deriva hacia el ataque de los bienes.

Los puertos en desarrollo y los grandes depósitos - donde se acumulan mercancías y materias primas, difíciles de vigilar, son el blanco del ladrón.

El hurto se convierte en la primera de las grandes escapatorias de la ilegalidad y en la naciente sociedad burguesa, lo ilegal se estructura con el desarrollo de la sociedad capitalista.

2.2 CASTIGO

Desaparece el cuerpo como blanco de represión penal, la justicia penal, en lugar de vengarse en nombre de un rey que exigía un tributo o un derecho, castiga ahora al que hurta monedas, al que vaga cerca de los muelles, al que grita al patrón, al que no puede comprobar una ocupación definida o no es conocido en su comunidad.

El vagabundo se sale de una relación de intercambio y se nulifica como ciudadano. El campesino es inferior al comerciante y este es inferior al empresario.

2.3 LA SOCIEDAD Y EL ENEMIGO COMUN

La sociedad es la que define en función de sus intereses lo que debe ser considerado un delito.

El menor delito ataca a la sociedad entera y ésta, -incluido el infractor- se encuentra presente en el menor castigo, el delincuente es un traidor, un enemigo común, cae fuera del pacto, se descalifica como ciudadano.

En el siglo XVII ya se había creado un Código Penal que definía delitos y penas. Las penas se adecuan cada vez más a variables más finas, signos de castigo exactamente ajustados.

Castigar lo bastante para impedir la posible repetición del crimen.

2.4 OPOSICION DE CLASES

La estructuración de lo ilegal cubre una oposición de clases, el acto ilegal más accesible a las clases populares será el de los bienes: transferencia violenta de las propiedades, el robo.

La burguesía se reserva el de los derechos: la posibilidad de eludir sus propios reglamentos y sus propias leyes.

Para el pueblo: tribunales ordinarios y castigos. Para la burguesía: transacciones, componendas, multas - atenuadas.

3.0 EL CONTROL DISCIPLINARIO SIGLO XVIII

"En cada voz, en cada prohibición siento las cadenas que nuestra mente ha forjado"

WILLIAM BLAKE (visiones)

3.1 LA CIUDAD DEL CASTIGO

Los principios de Beccaria, un reformador penal -- del siglo XVIII (autor de "sobre los delitos y las penas") arraigaron la idea de asociaciones y signos-obstáculo para dominar "el sentimiento que impulsa al crimen"

Las ciudades como ámbito penal, con mil pequeños - teatros de castigo, pena visible que explica que convence. Decorados, perspectivas, efectos de óptica que amplían la escena, exagerandola. Castigar al espíritu, y no al cuerpo.

3.2 ENCIERRO PENAL

El encierro existía ya para los mendigos, los enfermos incurables, los vagos, pero el encierro penal era

criticado por reformadores como Beccaria, para quienes el encierro está desprovisto de efectos sobre el público, es costoso y mantiene a los condenados ociosos.

Privar a un hombre de su libertad y vigilarlo en la prisión, es un ejercicio de tiranía. Es mejor que trabaje en la calle, humillarlo ante la multitud.

3.3 EL CUERPO DOCIL

El poder subjetivo, sobre el "espíritu", no va a prosperar, una nueva política del cuerpo en la que este se convierte en un bien social, una fuerza de trabajo, objeto de una apropiación colectiva y útil hace -- del criminal un objeto de instrucción. Alguien que -- puede ser sometido, transformado y perfeccionado.

El objeto de controlarlo es su inserción en la -- economía, la eficacia, coaccionar su actividad, disciplinarlo.

3.4 DISCIPLINA

La disciplina es la formación de un vínculo entre cuerpo y orden que, en el mismo mecanismo, se hace tanto más útil cuanto más obediente y al revés.

Mecánica del poder que hace presa en el cuerpo de los demás, no solo para que hagan lo que se desea, sino para que operen como se requiere, con las técnicas, la rapidez y la eficacia que se determine.

Hacia la mitad del siglo XVIII la disciplina era ya una fórmula general de dominación. La geometría -- de los jardines de Versalles, el soldado perfectamente uniformado y alineado aún en plena batalla, eran efectos palpables de la ideología del orden, así como las oníricas cárceles de Giovanni Battista Piranesi, eran

una reflexión acerca de ese creciente control.

4.0 EL ENCARCELAMIENTO SIGLO XIX

■ He aquí el tiempo de los asesinos.
■ RIMBAUD / iluminaciones.

4.1 ANTECEDENTES

Desde Asiria y Babilonia, en la caverna, la catacumba, el pozo, las galeras, la mazmorra, de una forma u otra, se ha concentrado a los indeseables en lugares específicos, a los leprosos, los apestados, los locos, los esclavos, los infieles, los disidentes.

En 1800 los Aristócratas Españoles e Ingleses visitaban los manicomios en lugar de ir al teatro. La técnica de poder para controlar la actividad se revaloriza para utilizar en la industria a las poblaciones rurales del siglo XIX. El tiempo del obrero en una fábrica en una secuencia repetitiva, es un ritmo heredado del procedimiento estricto de la actividad en las comunidades religiosas. La fábrica -común- y las estaciones ferroviarias del siglo pasado, son el aspecto visible del -- encarcelamiento económico.

Las técnicas reguladas en un lugar específico para corregir la conducta, son un invento prácticamente moderno.

4.2 LA CELDA

Técnica de los monasterios, viene a ser el instrumento por el cual se puede reconstruir a la vez, el hombre y la conciencia.

4.3 MODELO DE RASPHUIS EN HOLANDA 1596

Destinado a mendigos y malhechores jóvenes, duración de la pena de acuerdo con la conducta del preso.

Trabajo obligatorio en común, por el que percibían salario, celdas de 4 a 12 personas, con vigilancia continua.

4.4 MODELO INGLES O
REFORMATORIO 1775

Su "aportación" es la celda individual y la intención de reformar al recluso e integrarlo de nuevo a la sociedad.

4.5 MODELO DE FILADELFIA
1790

Este modelo, que se diferenciaba de los anteriores por una rígida disciplina con obligación de silencio, e indulto por buena conducta, es el que los criminólogos norteamericanos usan para apoyar su teoría de que la prisión constituye un invento norteamericano (de los cuaqueros de Pennsylvania).

4.6 EL PANOPTICO DE
JEREMY BENTHAM 1791

Modelo arquitectónico creador de una escuela (Panoptismo), el cual permitía en una construcción ligera (sin cadenas ni cerraduras formidables) tener una vigilancia y sujeción continua del recluso. Una construcción periférica en forma de anillo, dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción con rejas en sus costados; en el centro una torre, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo, así el vigilante o vigilantes, por efecto de contraluz, perciben la silueta del cautivo. Tantos pequeños teatros como celdas en los que el actor está solo.

El cautivo es visto pero él no ve, es objeto de información y jamás de comunicación.

La prisión de Stateville en Estados Unidos, cons--

truída a principios de nuestro siglo, está basada en este modelo.

4.7 CHERRY HILL 1865

Los muros como castigo del crimen, la celda como se pulcro provisional, el trabajo como agente de transformación y consuelo no como obligación.

4.8 EL CASTIGO MODERNO

La muerte era aún el castigo para los asesinos y -- los traidores. Las demás penas, con el sometimiento del cuerpo, que se impuso al modelo representativo, público, requerían de un lapso temporal. Si el fin será la transformación de la conducta, el castigo como técnica correctiva, la pena tendrá una duración determinada y para llevar a cabo esa transformación se requiere de un local, - con una arquitectura no hecha simplemente para ser vista (la fastuosidad del palacio) o para vigilar el espacio - externo (la geometría de la fortaleza) sino para permitir un control interno y detallado, un aparato disciplinario exhaustivo: La Prisión.

4.9 ENCARCELAMIENTO

Se empieza a practicar en todas sus formas, detención, reclusión, prisión, correccional, nombres distintos del mismo castigo. El aislamiento como condición -- esencial para la corrección, con el individuo sujeto a -- una corrección inmediata; modelo coercitivo, corporal, - solitario y secreto del poder de castigar.

5.0 LA PRISION SIGLO XX

"Si llegan por tí mañana, vendrán por nosotros en la noche"

JAMES BALWIN a ANGELA DAVIS.

5.1 LA PRISION

Privación de la libertad, el castigo igualitario, -

forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles, por un trabajo preciso sobre su cuerpo.

Soporte institucional del ejercicio físico del castigo, aparato modificador de conductas, observatorio -- permanente, para el control y la formación de un saber de los individuos.

Un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío. EN EL FONDO NADA CUALITATIVAMENTE DISTINTO. La prisión es la obscuridad, la -- violencia y la sospecha.

5.2 ARQUITECTURA DE LA PRISION

Cerrada, compleja, jerarquizada, integrada en el -- cuerpo mismo del aparato estatal, el alto muro cuidadosamente cerrado, infranqueable en uno y otro sentido y que encierra el trabajo ahora misterioso del castigo.

Arquitectura-garantía en el que la prenda es la -- persona y su cuerpo.

5.3 EL CUERPO Y EL PODER

Sometido a una técnica de sujeción, el cuerpo es -- de nuevo el blanco del poder del estado, cuerpo manipulado por un modelo mecánico-racional. Cuerpo con rango (un lugar en una clasificación), cuerpo con un programa (que asegura la elaboración de sus actos) con ciclos -- regulados de repetición.

El estado dispone del individuo, lo aísla en el microcosmos de la prisión.

Un poder que fabrica realidad, ámbitos de objetos --

y rituales de verdad, un poder articulado sobre el tiempo.

5.4 DELINCUENCIA

La prisión en vez de fabricar ciudadanos dóciles y honrados fabrica en realidad delincuentes; la delincuencia es la venganza de la prisión contra la justicia.

Un campo de objetos unitarios susceptibles de una utilización directa como agentes ilegales de los grupos dominantes. Es una fábrica con utilidades, el delincuente es un producto de institución.

6.0 MEXICO

 Golpeábamos, en tanto, los muros de adobe, y era nuestra herencia una red de agujeros. Con los escudos fue su resguardo, pero ni con sus escudos puede ser sostenida su soledad...

ANONIMO DE TLATELOLCO / Ultimos días de Tenochtitlá-

6.1 LA SANTA INQUISICION

De inquisito: indagar. Creada por el papa Gregorio IX, en 1233 para garantizar "la pureza de la vida religiosa", en realidad fué la penetración jurídica de tribunales religiosos.

Vinculada con la soberanía monárquica y con naciotes estados, su poder político se acrecentó al implantarse en las colonias Europeas. Donde fué parte del compulsivo sistema de "occidentalización" para sojuzgar a los pueblos indígenas.

6.2 LA INQUISICION EN MEXICO

Impuesta por Felipe II en 1571 debido a la conju--

ración de Martín Cortez y un pirata arrestado en Veracruz (JHON HAWKINS) fué el modelo operativo de control político- jurídico en el inicio de la explotación económica del nuevo mundo.

Su primer edificio fue una casa de \$ 30,000 con 10 calabozos y una capilla. En 1700, Pedro de Arrieta, cambiaba la sede de la Inquisición a un edificio anexo a la cárcel civil (carcel de la perpetua) permaneciendo ahí, hasta su desaparición (el edificio funciona actualmente como escuela de enfermería de la U.N.A.M.).

6.3 LO CARCELARIO EN MEXICO

El traslado y unión de la cárcel civil con el edificio inquisitorio en 1700 no es casual. La evolución de los métodos disciplinarios inscrito en un proceso histórico de desarrollismo-agrónimo, e industrial, no se daba en América.

El "desorden" del colonizado no podía ser "puesto en orden" como el ciudadano de Europa, en donde el hospital, la escuela y luego la prisión eran ya unos aparatos disciplinarios. Se trataba de sojuzgar y someter; los métodos medievales son revalorizados en las colonias hasta que estas fueron independizándose.

Así las mazmorras oscuras y sucias del fuerte de San Juan de Ulua en Veracruz, construido en la época colonial, funcionaron como prisión hasta el siglo XIX, y no fué el único lugar donde aún resonaban los suplicios de los torturados, arrestados sin saber la razón ni quién los había denunciado (la denuncia podía ser anónima).

6.4 FINALES DEL SIGLO XIX

Independizado políticamente el país, los penales---

tas del nuevo estado, empezaron a compartir las convicciones y doctrinas de Europa y Estados Unidos, se construyeron penitenciarías como la cárcel de Belén (demolida en 1934), la prisión militar de Santiago Tlatelolco y se franquea el umbral "Tecnológico" para garantizar la sumisión de los cuerpos por medio del encierro penal y el vínculo de la disciplina.

6.5 CARCEL PREVENTIVA DE LECUMBERRI

En un acelerado proceso de dominación cultural --- (Asimilación* en los textos oficiales) los mecanismos de aplicación de derecho penal, se copiaban en México.

En 1885 en la calle de Lecumberri se inicia la --- construcción de un penal copiado en todos sus detalles de la prisión de la Santé en París. Con un costo -- total de \$ 2,396,000, inaugurada por Porfirio Díaz en -- 1900, la cárcel de Lecumberri fué considerada en su --- época, la más moderna de Latinoamérica.

De influencia panóptica su planta arquitectónica - es radiada, en el centro, el polígono donde se levanta la torre de vigilancia de 25 mts. de altura hacia la -- cual convergen los patios de las crujiás.

Calculada para 1000 personas, llegó a tener cerca de 4000 reclusos y fue cerrada definitivamente en 1976.

6.6 INSTITUCIONES ACTUALES DE RECLUSION

El plan que se desarrolla actualmente es de construir cuatro reclusorios, cada uno con capacidad para - 1200 procesados en el Distrito Federal, calculándose un total de 5000 para el año 2000; además un centro médico de reclusorios. En funcionamiento se encuentran actual

mente el Reclusorio Norte (Cuauhtepac) y el Oriente --- (Iztapalapa) ambos sólo para varones mayores de edad.

Se cuenta con una cárcel para mujeres, ubicada en el inicio de la carretera a Puebla.

En el Tribunal para menores se detiene a los procesados menores de 16 años; y en caso de ser sentenciados son enviados a Escuelas Hogar (hay tres para varones y 3 para mujeres), cada una con capacidad para 350 personas.

Los hombres de más de 16 años y menores de 19, -- son enviados a la correccional y pasando de esta edad se envían a los reclusorios.

Las mujeres mayores de 16 años son enviadas directamente a la cárcel de mujeres.

En las cárceles estatales, regionales o municipales, no existe una organización que garantice los derechos de los reclusos, (El reclusorio abierto de Toluca es una excepción). Hombres y mujeres son reclusos en lugares insalubres y solo unos cuantos sentenciados, -- son enviados al D.F., o a las Islas Marías, la única - prisión ultramar del país.

6.7 LA REFORMA PENAL

Una depuración de la prisión se realiza en todo el mundo, integrándose cada vez más con la psicología y la psiquiatría. Tests, conversaciones, interrogatorios, consultas; rectificar en apariencia los mecanismos de la disciplina. Rehabilitar por medio de técnicas médicas o psiquiátricas al recluso.

Prisiones alfombradas en Estados Unidos, libertad preparatoria si se pasan ciertos umbrales psicológicos

mente el Reclusorio Norte (Cuauhtepac) y el Oriente --- (Iztapalapa) ambos sólo para varones mayores de edad.

Se cuenta con una cárcel para mujeres, ubicada en el inicio de la carretera a Puebla.

En el Tribunal para menores se detiene a los procesados menores de 16 años; y en caso de ser sentenciados son enviados a Escuelas Hogar (hay tres para varones y 3 para mujeres), cada una con capacidad para 350 personas.

Los hombres de más de 16 años y menores de 19, -- son enviados a la correccional y pasando de esta edad se envían a los reclusorios.

Las mujeres mayores de 16 años son enviadas directamente a la cárcel de mujeres.

En las cárceles estatales, regionales o municipales, no existe una organización que garantice los derechos de los reclusos, (El reclusorio abierto de Toluca es una excepción). Hombres y mujeres son reclusos en lugares insalubres y solo unos cuantos sentenciados, -- son enviados al D.F., o a las Islas Marías, la única prisión ultramar del país.

6.7 LA REFORMA PENAL

Una depuración de la prisión se realiza en todo el mundo, integrándose cada vez más con la psicología y la psiquiatría. Tests, conversaciones, interrogatorios, consultas; rectificar, en apariencia los mecanismos de la disciplina. Rehabilitar por medio de técnicas médicas o psiquiátricas al recluso.

Prisiones alfombradas en Estados Unidos, libertad preparatoria si se pasan ciertos umbrales psicológicos

6.8 LA REALIDAD

de "readaptación social", preocupación por un castigo que sea una corrección; una terapia, una normalización. Pronósticos de adaptación y peligrosidad. Como buenos asimiladores en los nuevos reclusorios se avocan a este modelo técnico-médico.

Todas las técnicas examinatorias, en realidad reproducen en una forma concentrada el esquema de saber-poder propio de toda disciplina; diagnosticar, curar, apreciar, a un individuo no se dividen del acto de medir y controlar. Eso es por un lado.

En los hacinamientos de reclusos sin ningún servicio, como ocurre en las poblaciones rurales o en el proceso de urbanización encontramos el otro camino -- del control penal: lo discriminatorio, la pobreza, lo marginal como castigo y amenaza.

En los reclusorios nuevos, la coerción, el condicionamiento del individuo, la búsqueda de lo útil.

En los hacinamientos, el despotismo de una administración que tiene el privilegio del lugar cerrado y olvidado.

Son dos lados de un mismo problema, en realidad una categoría social encargada del orden con sus maestros de normalidad y sus técnicas de convencimiento, sanciona a otra que está dedicada al desorden y de donde surgen los "delincuentes comunes", una clase -- que no tiene ni las ideas ni los problemas de la clase o clases que castigan y exigen sentencias.

División acentuada dentro del esquema de la prisión: crujiás, celdas de segregación, de observación

y la otra división más contundente, donde no se modifica ni se examina, simplemente se segrega al individuo y se le deja en manos de un modelo jurídico que oficialmente a desaparecido.

CONCLUSIONES

" No hay manos puras, no hay inocentes,
no hay espectadores.
Todos nos ensuciamos en los pantanos
de nuestro suelo y el vacío tremendo de
nuestros cerebros.
Todo espectador es un cobarde o un --
traidor"

FRANTZ FANNON / Los Condenados de
la tierra.

1.0 LA PRISION

La prisión es, en la práctica, el poder último que el estado ejerce sobre un ciudadano y se encuentra hundida en medio de dispositivos y estrategias de poder. Poder del que surge el bloqueo para una transformación real del encierro penal.

En nuestro país, las prisiones (cárceles, reclusorios, correccionales) como mecanismos de control social de un determinado sistema económico y político reflejan así mismo, su corrupción. Un sistema dependiente en el que el saqueo, la expropiación, el despojo del colonialismo económico, condicionan el saqueo cultural e ideológico en el que fuerzas y cuerpos son sometidos por -- dispositivos de "encarcelamiento" múltiples. Somos -- tratados como objetos en fábricas ideológicas, en las escuelas, en las fábricas, en las oficinas, en las prisiones, incluso la moral es un producto social que se elabora según convenga a las clases dominantes.

Esta estructura social establece fuertes diferencias económicas y culturales que provocan con la ignorancia, el hambre y la segregación, soluciones de deses- peración que crean la materia prima de las prisiones: - el asesino, el ladrón, el degenerado. Y permite el ge- nocidio, la explotación y la deformación educacional a criminales de "prestigio" asegurado que pueden pagar fuer- tes fianzas o permitirse "fugas" espectaculares.

2.0 EL ARQUITECTO

En teoría educarse es llegar a ser inaccesiblemen- te independiente, es tener en las manos un medio para - cambiar la realidad.

Al arquitecto (así como a otros profesionales) se le educa para ser dependiente y resolver problemas ais- lados de una clase dominante. Somos parte de una élite

que imita gestos culturales de otros contextos (Nortea
americanos o Europeos); sin significación real para nues
tra propia población.

En esa dependencia cultural "devenimos agentes -
locales de una cultura superior a la cual aspiramos a
representar y al mismo tiempo miembros de una sociedad
subalterna cuyo modo de ser nos mortifica" (DARCY RI--
BEIRO)

En un sistema económico político diferente, es --
poco probable que las prisiones lleguen a desaparecer.
En una nueva sociedad existirían delitos nuevos, y el
perseguidor de hoy, puede ser el perseguido de mañana.

Siendo así, la tarea del arquitecto será el pro-
porcionar al recluso un lugar digno y que no sea par-
te activa de la opresión.

Además debe restringirse el uso de la prisión y -
transformar su funcionamiento interno, la educación, -
la asistencia social, deben hacer perder ~~fuera~~ al apa
rato penal hasta que su especificidad y su papel pier-
dan en parte su razón de ser, deteniendo hasta donde -
sea posible sus efectos de poder; esa fabricación de -
delincuentes por medios humillantes y degradantes, por
controles compulsivos con los que se obliga al convic-
to a ser de "utilidad ilegal" para el mismo sistema que
lo condena.

3.0 CONCLUSION

Debemos cuestionar nuestra manera de ver las co--
sas, mirar en la historia para ir hacia adelante, cong
cer la realidad, exigir cambios en ella y provocarlos.

Hay que afirmar nuestro derecho a construir una -
sociedad en la que la abolición de la violencia, de la

explotación, la ignorancia; nos lleve a distinguir el silencio del ruido, la ternura de la brutalidad, la inteligencia de la estupidez, la libertad del sometimiento.

Una sociedad donde el arquitecto, todo profesional, el técnico, no sólo sirvan a un nivel social; y por tener una instrucción, por haber acumulado un saber más o menos profundo, (que en último análisis siempre será parcial o especializado), no conformen una clase en sí. Esa clase intelectual o instruida cuya educación superior -- constituye su "capital" específico y los convierte (a veces con una cultura precaria) en privilegiados de un país pobre e ignorante. Recordemos las palabras de ---- FANNON: HAY QUE CAMBIAR DE PIEL, DESARROLLAR UN PENSAMIENTO NUEVO, TRATAR DE CREAR UN HOMBRE NUEVO.

EL PROYECTO

0.1 CRITERIO URBANO PARA EL DISEÑO.

0.1.2 UBICACION DEL RECLUSORIO EN RELACION CON LA CIUDAD

Para satisfacer las necesidades de los internos, el Reclusorio esta constituido por diversos tipos de edificios en los que el interno desarrolla la mayoría de las actividades urbanas como son: habitar, trabajar, cultivarse, circular, y abastecerse. Esto estructura al Reclusorio como una ciudad pequeña, en la que se desarrollan la mayoría de las actividades del hombre.

Esta misma circunstancia, de relativa autonomía con contexto urbano general, propicia la ubicación del Reclusorio fuera del perímetro urbano, con lo que además se evita la cercanía de áreas que puedan incidir en interrelaciones negativas. La indisponibilidad de terrenos adecuados para este género de edificios dentro de las ciudades apoya este criterio urbano.

La visita familiar, los procesos legales de los internos, el abastecimiento y distribución de la producción y el acceso de personal, constituyen las relaciones más importantes del Reclusorio con la ciudad, por lo cual su ubicación debe facilitar estas relaciones mediante la comunicación vial.

Para que en un futuro próximo el emplazamiento del Reclusorio no sea alcanzado por la ciudad, su ubicación deberá evitar las tendencias presentes de crecimiento urbano.

Su ubicación evitara las zonas insalubres e inundables y contara con el microclima más favorable y los servicios de agua potable y energía eléctrica.

0.2 CRITERIO ARQUITECTONICO PARA EL DISEÑO

0.2.1 CONCEPTO

La necesidad de circunscribir a un grupo de personas dentro de un perímetro definido, como es el caso del Reclusorio, determino que el proyecto se desarrollase bajo los lineamientos generales del diseño de ciudades con las modalidades específicas de control a personas y objetos propios en este género de edificios.

0.2.2 TERRENO

Los terrenos seleccionados para la construcción del Reclusorio deben reunir las siguientes características:

- A) Superficie en función de la capacidad.
- B) Forma preferentemente rectangular con una proporción máxima entre el largo y ancho de 2:1 para facilitar el control y vigilancia, reduciendo las partidas de mayor costo de construcción: muro perimetral e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.
- C) Sensiblemente planos o poco accidentados
- D) Subsuelo firme, libre de rellenos, galerías de minas, ho quedades y grietas.

0.2.3 ADECUACIONES A LAS CON- DICIONES DEL TERRENO.

La localización de los edificios, el espacio circundante y el diseño arquitectónico deben adaptarse a las condiciones topográficas del terreno. La resistencia mecánica y las condiciones sísmológicas del mismo son determinantes en las previsiones estructurales de los edificios.

0.2.4 ZONIFICACION Y VIALIDAD INTERNA

Como en toda ciudad, debe establecerse la zonificación de los diversos subgéneros de edificios, la clasificación de circulaciones tanto para internos como para visitantes y la red de circulación para vehículos de servicios.

0.2.5 DENSIDAD DE POBLACION - Y ALTURA DE EDIFICIOS.

Debido a nuestra idiosincrasia y a la ubicación regional de la mayoría de los Reclusorios, se ha fijado como una norma una baja densidad de habitantes (50 internos por Ha.) y una altura máxima de dos pisos en los edificios.

0.2.6 ETAPAS DE DESARROLLO

Estos Reclusorios deben ser planteados para su capacidad máxima; cuando las características de la región o ciudad donde se planea la construcción de un Reclusorio, determinen una capacidad menor, los proyectos arquitectónicos deben admitir el crecimiento por unidades o por ampliación de los mismos hasta llegar a su capacidad límite y permitir la elasticidad en la dinámica de los espacios y de los cuerpos.

0.2.7 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

- a) Regionalización. El empleo de la tecnología o sistemas constructivos de la región, así como su mano de obra, y muchas veces el empleo de la fuerza de trabajo de los internos en la construcción, deben ser factores importantes en el proyecto.
- b) Durabilidad, aseabilidad y facilidad de mantenimiento. Los materiales y los sistemas de construcción deberán seleccionarse para obtener una prolongada durabilidad, facilidad de aseo y mantenimiento.

c) Seguridad. La resistencia y la geometría de los materiales usados en la construcción serán acordes con la seguridad que requiere este género de edificios.

1.0 EL PROYECTO

Un reclusorio no es un problema urbano. No crea un barrio ni una zona de influencia donde se acéntue la delincuencia. La cárcel de Le-cumberrl funcionó 70 años en una zona popular sin que esta aumentara su índice de criminalidad.

El exterior de la cárcel, su alto muro, no se diferencia para el peatón, de una fábrica ó una bodega, y estas crean mayores problemas de vialidad, contaminación etc.

En Zitácuaro, Mich., una cabecera municipal en proceso de urbanización, al utilizar como cárcel un patio de 400 m², se ha creado una pequeña "Ciudad Perdida" (Favela, Villa Miseria, su nombre varía según el País de Latinoamérica), con una arquitectura marginal a base de tablas, cartones, láminas y pedazos de plástico, en contrapunto con el edificio-máquina de los nuevos reclusorios con alarmas, sistema de video, tuneles, equipo de psicólogos y médicos, expresando una contradicción que en el caso de Zitácuaro se trata de equilibrar a nivel arquitectónico.

Si la marginación es un mecanismo ó consecuencia de la dominación debemos detenerla en una de sus formas más represivas "su" arquitectura. Proyectar un reclusorio que en el nivel biológico sea un habitat: dormitorios, sanitarios, y un estar común.

A nivel socio-económico, con talleres que posibiliten la capacitación del recluso, ó al menos el interés por desarrollar un oficio. Siendo en su mayoría campesinos ó asalariados agrícolas es factible que emigren a la Ciudad de México, pues la indulgencia de la Justicia, bastará para que en sus poblados ó en las rancherías se les deje de considerar como gente de conducta criminal.

En el nivel educativo se dotará al reclusorio con dos pequeñas aulas de Instrucción, donde tomando en cuenta que solo el 20 % de los detenidos saben leer y escribir se impartirán conocimientos básicos de cuatro áreas: Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, en cursos intensivos de acuerdo al sistema de educación abierta para adultos en reclusión del Dr. Eusebio Mendoza.

·Sin la utópica creencia de lograr una solución individual en un País cuyo gobierno no se abre desde hace 50 años al exámen ó al análisis crítico, ó proponiendo una arquitectura del "tercer mundo" con adobe en una región donde hay madera, tabique, cemento y varilla, me uno a la propuesta de una descolonización de la educación, debemos intentar acceder de la marginación a la imaginación.

Un proyecto es una pequeña posibilidad de verdad, y el menor fragmento de verdad está sujeto a condición política.

La solución solo puede darse en el plano político, en la lucha contra el poder en todas sus formas y en todos los frentes.

P R O G R A M A

1.0 ACCESO GENERAL

Estacionamiento
Plaza de acceso a admisión, Juzgado y Gobierno
Sala de exposición y venta

2.0 GOBIERNO

2.1 ADMISION

Vestíbulo y espera
Sanitarios
Registro y revisión de bultos y objetos
Guardado y entrega
Control de visitantes (Acceso)
Revisión personal
Control de visitantes (salida)

2.2 JUZGADO

Vestíbulo y espera
Recepción y secretaría
Juzgado
Locutorios
Cubículo Juez
Cubículo M.P.
Cubículo defensor de oficio
Archivos
Sanitario Cto. de aseo
Acceso Internos

2.3 DIRECCION

Recepción y secretaría
Cubículo director y Subdirector
Cubículo Trabajo Social
Cubículo Psicólogo
Sala de Juntas (Consejo Técnico Interdisciplinario)
Contaduría
Archivos
Sanitario

3.0 INGRESO Y SERVICIO MEDICO

- Acceso de Vehículos
- Control de ingresos y separos
- Dormitorios con sanitario (48 Hrs)
- Identificación
- Peluquería
- Foto y Cto. oscuro
- Guarda de objetos personales
- Guarda de objetos de delito
- Sanitarios
- Puesto de control
- Consulta general
- Curaciones
- Cto. Séptico
- Botiquín
- Sanitario

4.0 VIGILANCIA

- Jefatura
- Central de comunicaciones
- Armería
- Estancia
- Cocineta y comedor
- Dormitorio
- Baño
- Patio de servicio
- Acceso y miradores a circulación perimetral y vigilancia
- Dormitorio

5.0 RECLUSOS

- Acceso y control
- Puesto de vigilancia
- Estar común
- Hab. triple baño y sanitario

6.0 CAPACITACION Y ENSEÑANZA

6.1 TALLERES

- Acceso y control

Guarda y entrega de herramienta
Area de trabajo
Acceso de abasto y salida de producto elaborado
Almacén

6.2 ESCUELA

Acceso y control
Dos aulas con 30 alumnos c/u
Dirección
Almacén de material escolar
Sanitario
Biblioteca
Acervo

7.0 CONVIVENCIA

7.1 VISITA FAMILIAR

Salón de usos múltiples y comedor
Sanitarios
Espacios abiertos y areas verdes

7.2 VISITA INTIMA

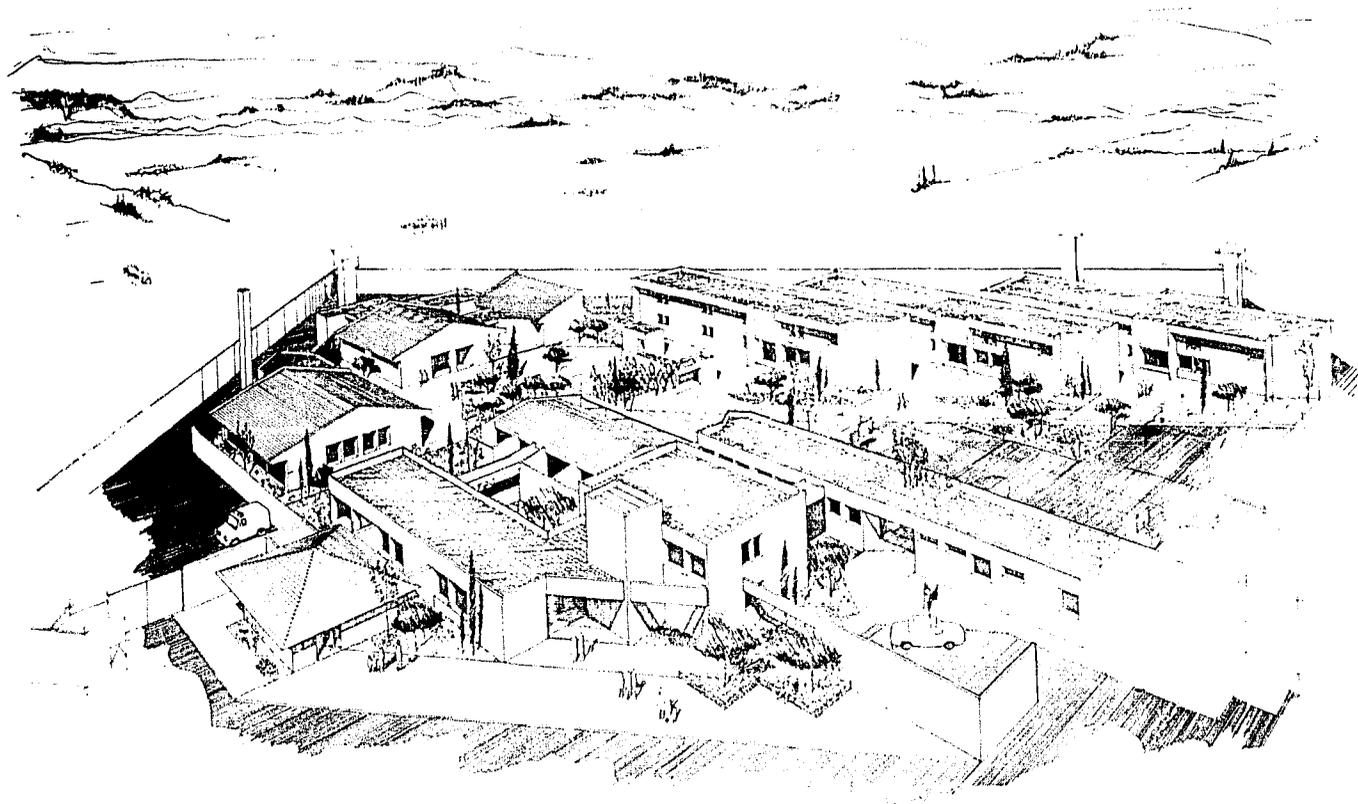
Acceso visitas
Circulación
Control
Dormitorio con baño
Acceso Internos

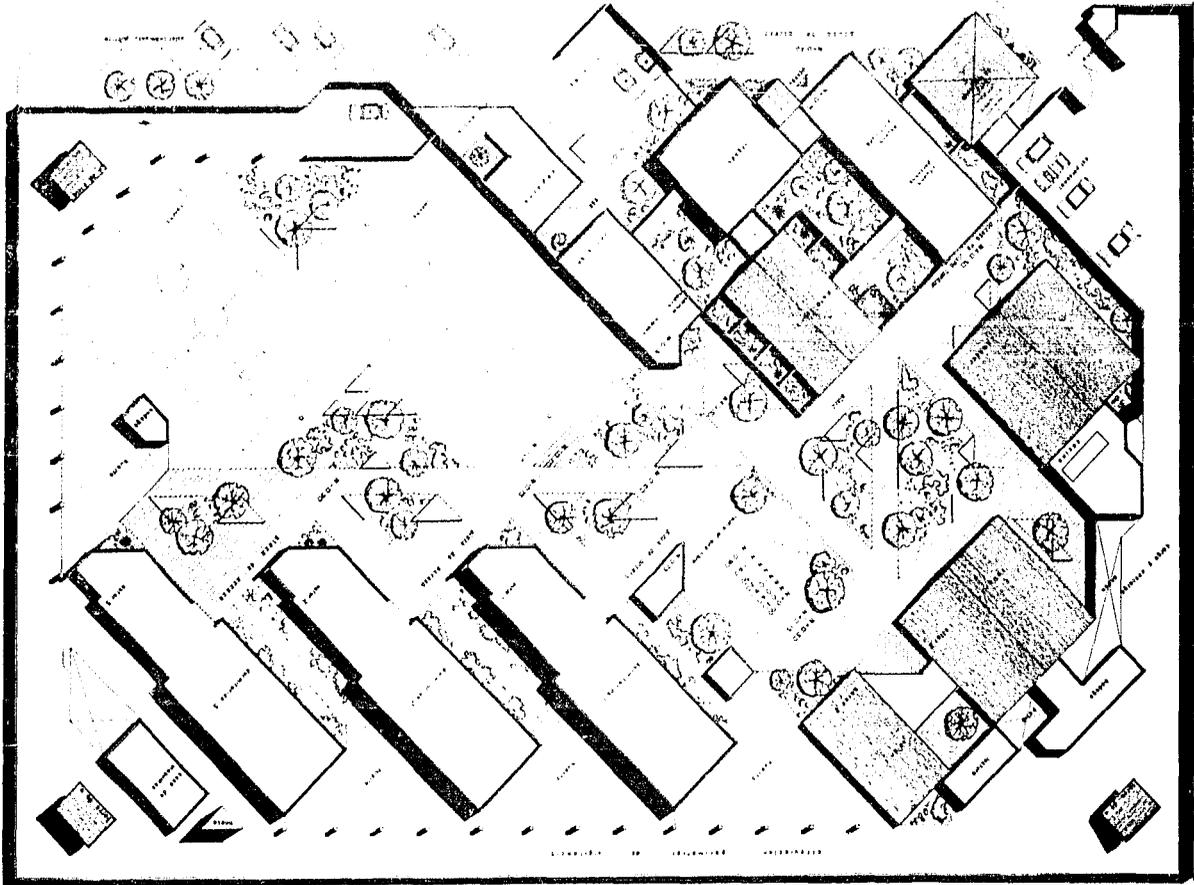
7.3 CANCHAS

Dos canchas de Basket

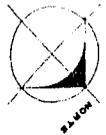
8.0 SERVICIOS

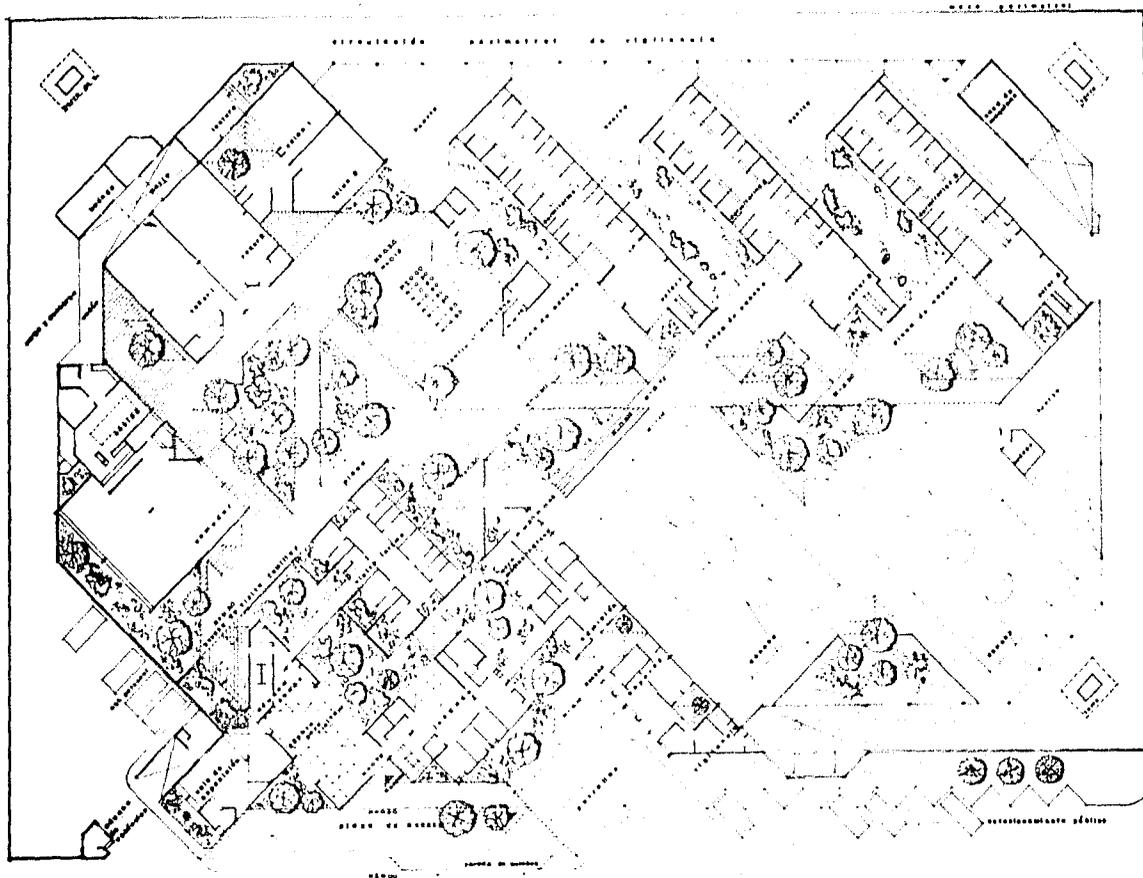
Caseta de contro y aduana
Estacionamiento de personal
Patio de maniobras
Anden
Cocina (con barra hacia el comedor)
Subestación Eléctrica
Casa de Maquinas
Deposito de Basura e incinerado





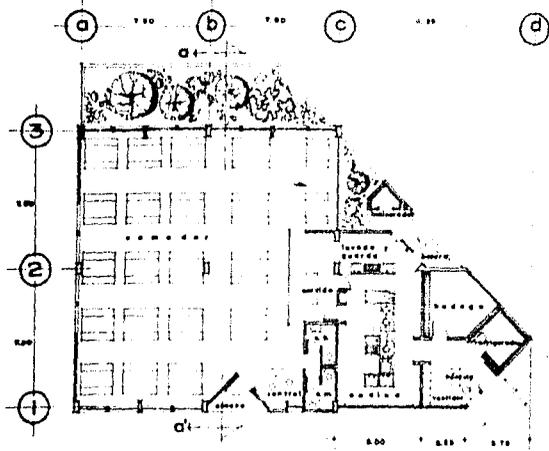
Planta
de conjunto
esc. 1:200





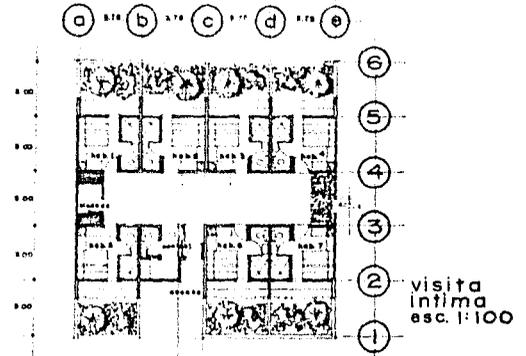
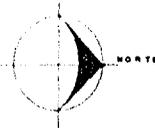
planta
arquitectonica
de conjunto
esc. 1:200





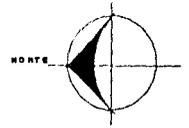
planta

comedor
y cocina
esc. 1:100



planta

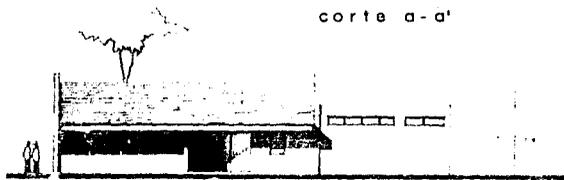
visita
intima
esc. 1:100



corte a-a'



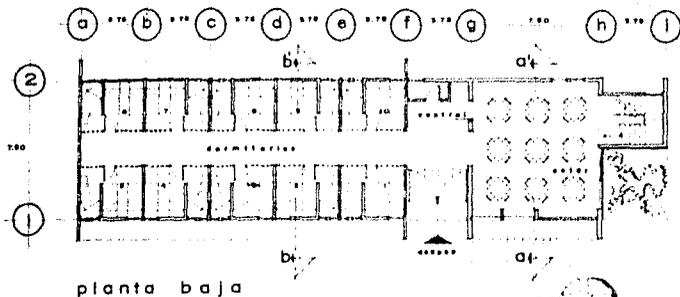
corte b-b'



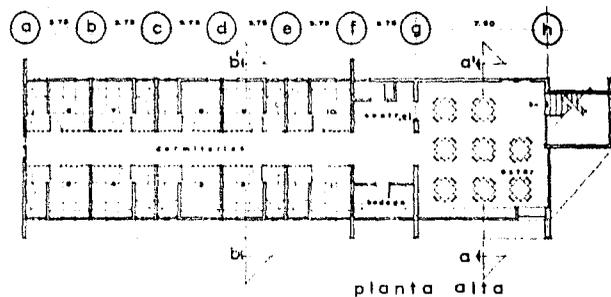
fachada principal



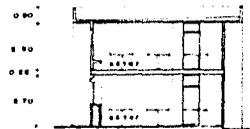
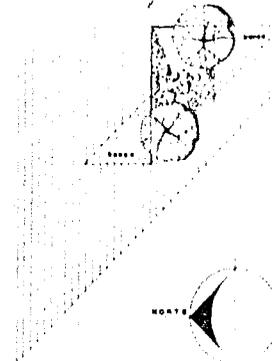
fachada



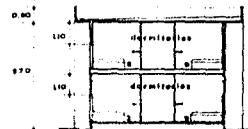
planta baja



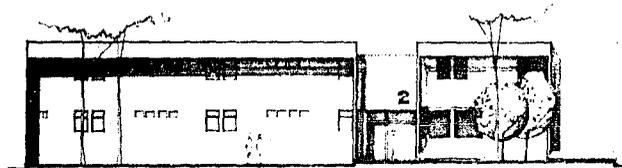
planta alta



corte a-a'

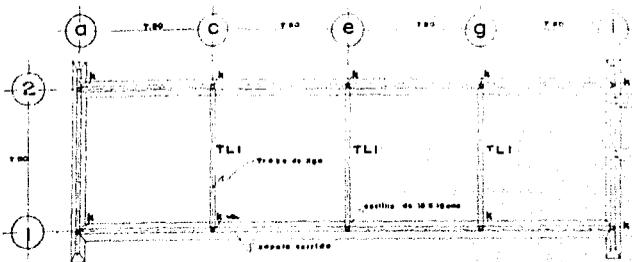


corte b-b'

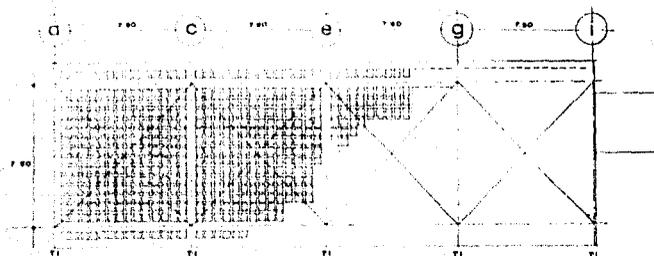


fachada principal

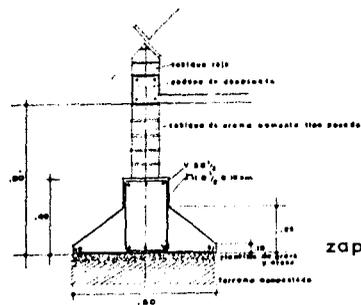
núcleo
de
dormitorios
tipo
esc. 1:100



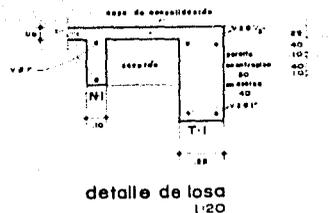
planta
de cimentación
1:100



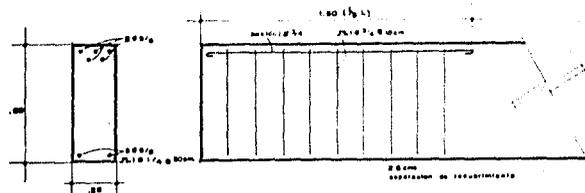
losa de entrepiso
y azotea
1:100



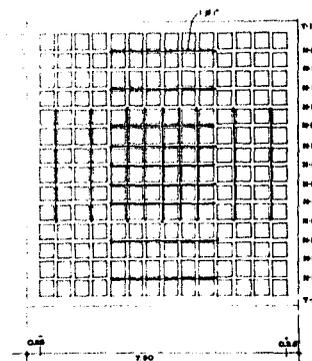
zapata de concreto
1:20



detalle de losa
1:20



trabe de liga
TLI
1:20

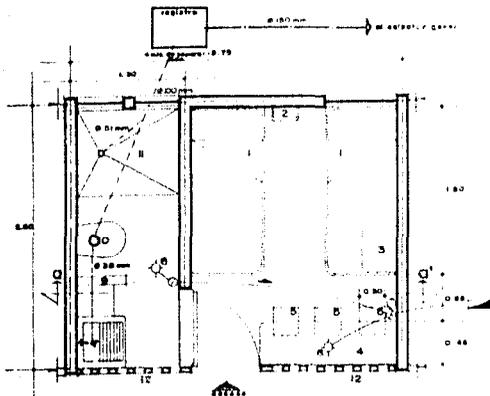


losa tipo
1:50

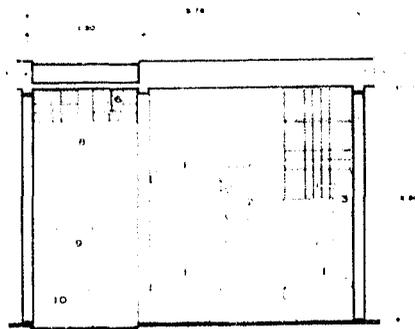
SIMBOLO
 TL trabe de liga
 T trabe
 H muro
 A acotado
 N nervadura

MÓDULO
 Módulo de concreto
 1 kg 30 cm³
 f_c = 810 kg/cm²
 f_y = 4200 kg/cm²

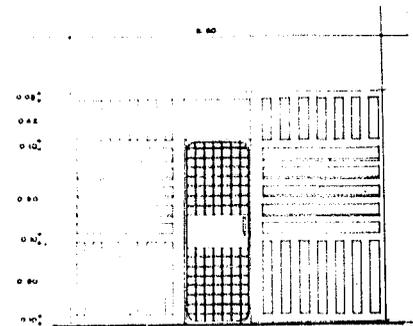
plano
estructural



planta



corte a-a'



celosia-alzado frontal

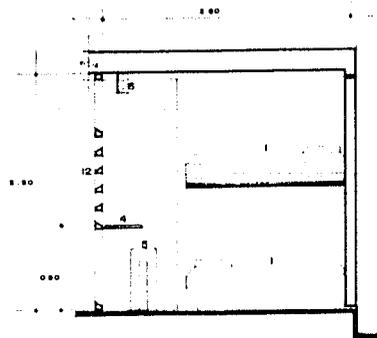
1. cama
2. escalera
3. guarda
4. barra de escritura
5. baño
6. lampara
7. lavabo-lavadero
8. tubo de secado
9. mampara
10. inodoro
11. roquera
12. celosia

Instalación eléctrica

- ⊙ spot
- ⊙ contacto de piso h= 30mts
- ⊙ apagador
- ▭ tablero general
- ▭ tabla de circuitos general

	p. baja										p. alta										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
W	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
total	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Σ	8000 watts										8000 watts										

25 % de atenuación = 5500 W
diferencia = 2500 W



corte b-b'

dormitorio
triple y baño
tipo
esc. 1:20

1.1. DORMITORIO TRIPLE

Cada habitación colectiva unicamente recibira a tres internos. número impar. frecuentemente recomendado por la técnica penitenciaria. Asimismo al ser reducido el grupo que comparte un solo dormitorio. puede haber mejor control.

Por otro lado se ha considerado alojar un máximo de 60 internos en cada edificio de habitación triple para una conveniente convivencia; esto fija un límite razonable de crecimiento de los edificios y permite una adecuada clasificación por edad, delito cometido, grado de instrucción, etc...

El dormitorio consta de dos áreas bien definidas. -- una para descanso y estudio y la otra para satisfacer las necesidades de aseo.

El dormitorio cuenta con tres camas. dos en litera y una sencilla. Las camas de la litera se encuentran ubicadas asimetricamente a fin de que el interno que duerma en la cama baja pueda tener una mayor amplitud de espacio visual. un lugar de guarda abierta para sus objetos personales y mesa de trabajo con asientos individuales que por su forma (aristas redondeadas) y disposición facilitan la visibilidad desde la circulación general

El area de sanitario. separada por medio de un muro consta de: un lavabo-lavadero y pequeño tendedero para ropa con valor estimativo e íntimo. sanitario y regadera con mampara divisoria

Dentro de estas habitaciones. es recomendable el uso de colores claros y sedantes obvias. y cierta y discreta variabilidad en su uso creando con esto un espíritu de individualidad y hasta de propiedad en los internos

Es de hacerse notar que los espacios internos del -- dormitorio se han zonificado en: dormir, guarda y trabajo; -- y así la iluminación artificial se ha procurado preferentemente para el espacio de trabajo, propiciando que si alguno de los internos quiere leer no moleste la luz a los que quieran dormir.

1.2 VISITA INTIMA

Las habitaciones, a diferencia de las de internación están diseñadas con un especial concepto de intimidad, ya que la visita no solo tiene el objeto de la relación íntima con el visitado, sino que se persigue también que este no se desvincule como miembro de una familia. Por lo tanto, estas habitaciones deben reflejar la transición entre Centro y la morada familiar. Constan de una zona para dormir y estar. Tienen una prolongación al exterior, y otra zona para aseo. En el dormitorio se encuentran: una cama matrimonial con dos repisas laterales, dos asientos y una pequeña mesa para que los conyuges tomen sus alimentos y charlen. En el área al exterior, un patio confinado por muros, con una pequeña zona jardinada que amplía el ámbito de convivencia conyugal. La unidad sanitaria integrada -- inodoro, lavabo y regadera se resuelve en un núcleo que -- concentra las instalaciones para cada dos unidades de habitación.

1.3 ESCUELA Y TALLER

Las dimensiones y forma de sus aulas están diseñadas para la enseñanza con sistemas especiales de educación para adultos en reclusión; con adecuado mobiliario y muros ligeros se organizan cubículos para la enseñanza básica intensiva. Una pequeña biblioteca, una oficina para el jefe de enseñanza y sus servicios sanitarios completan la unidad de enseñanza educativa.

Para proporcionar trabajo remunerativo y constante a los internos se dispone, además del trabajo que el propio Centro genera para su conservación y en servicios generales que casi en su totalidad son manejados por los internos, de instalaciones de producción, entre las que la artesanía figura secundariamente. El trabajo artístico e intelectual está considerado dentro de las actividades -- del Centro.

Los talleres están resueltos en un partido lineal - que permite el acceso de internos por un lado y el abastecimiento y la salida de la producción por el otro lado. Ambos movimientos estarán bajo control.

El diseño interior de los locales, está condicionado al tipo de taller o industria: carpintería, herrería, mecánica, zapatería, imprenta, juguetería, confección del vestido, fábrica de mosaico, precolados para la construcción, etc...

La zona agropecuaria puede ser dedicada a la horticu-
ltura, floricultura, avicultura, apicultura, porcicultu-
ra, cunicultura, etc...

BIBLIOGRAFIA

MARCO DE REFERENCIA Y MARCO FISICO

- | | | |
|---|----------------------|---------------|
| 1.- Movimientos sociales urbanos | M. CASTELLS | Ed. Siglo XXI |
| 2.- Tesis Profesional | M. ANTONIO VELAZQUEZ | E.S.I.A. |
| Fuentes: DETENAL | | |
| Censo 1970 | | |
| Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. | | |

MARCO TEORICO

- | | | |
|---|----------------------|-----------------|
| 1.- Vigilar y castigar | MICHAEL FOCALUT | Ed. Siglo XXI |
| 2.- Las Utopías | ----- | Salvat |
| 3.- Ideología Alemana. Capítulo B:
la base real de
la ideología | MARX-ENGELS | Cultura popular |
| 4.- El Concepto del Espacio Arquitectónico desde el barroco a nuestros días | GIULIO CARLO ARGAN | Nueva Visión |
| 5.- Si llegan por tí en la mañana | ANGELA DAVIS | Siglo XXI |
| 6.- La Inquisición en México | FELIPE ANTIN | |
| 7.- Lecumberri | ARTURO RIPSTEIN | Film documental |
| 8.- Sistema de Establecimientos de Reclusión en el D.F. | ----- | Folleto |
| 9.- El Apando | JOSE REVUELTAS | E.R.A. |
| 10.- Los días y los años | LUIS G. DE ALBA | E.R.A. |
| 11.- Estudio de Edificios tipo: correccionales | ARCHITECTURAL RECORD | Junio 78 |
| 12.- EL Proceso | FRANK KAFKA | Rueda |
| El lenguaje olvidado (interpretación "del proceso") | E. FROMM | Eudeba |

C O N C L U S I O N E S

- | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|
| 1.- América Latina en su Arquitectura | R. SEGRE | Siglo XXI |
| 2.- Ensayo para la liberación | HERBERT MARCUSE | J. Mortiz |

- 3.- Contrarrevolución y revuelta
- 4.- Los Condenados de la tierra
- 5.- El Malestar en la cultura
- 6.- Análisis de la Destructividad Humana
- 7.- El miedo a la Libertad
- 8.- Estudio de un sistema de educación abierta para adultos en --reclusión
- 9.- La irrupción de la moral sexual
- 10.- Aprendiendo de todas las cosas
- 11.- Nada Personal
- 12.- Libertad para Construir /Capítulo 5
- 13.- El Futuro de las Prisiones

HERBERT MARCUSE
FRANZ FANNON
S. FREUD

ERICH FROMM
ERICH FROMM

DR. EUSEBIO MENDOZA
WILHEIM REICH
VENTURI-SCOTT
JAMES BALDWIN

PETER CRENELL
NORDAL MORRIS

J. Mortiz
F.C.E.
Alianza Ed.

Siglo XXI
Paidós

Lecumberri
Paidós
Cuadernos marginales
Cuadernos marginales

Siglo XXI
Siglo XXI